

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,194
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

EL FIRMANTE, **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SUS ARTÍCULOS 61, 65, 69 Y 73, ADEMÁS POR ACUERDO DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** CONTENIDAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO EN SU ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA EN SU ARTÍCULO 63 Y 64, Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LE **CONVOCO** A USTED, PARA QUE EL **DÍA MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DE 2020**, EN PUNTO DE LAS **17:00 HORAS; SE INTEGRE A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA**, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); CON EL CARÁCTER DE **SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,194** A CELEBRARSE BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM .
II	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA .
III	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: NUMERO 1,192 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE MAYO DEL 2020 Y; NUMERO 1,193 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 28 DE MAYO DEL 2020 Y;
IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA .
V	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

VI	<p>SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, PÁRRAFO SÉPTIMO; 17, APARTADO A EN SU PRIMER PÁRRAFO; 92, FRACCIONES VIII, XI Y XII Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEGUNDO AL APARTADO A Y LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES SE RECORREN EN SU ORDEN DEL ARTICULO 17; PÁRRAFO SEGUNDO Y UN PÁRRAFO TERCERO Y EL ACTUAL PÁRRAFO SEGUNDO PASA A SER PÁRRAFO CUARTO DEL ARTICULO 80; UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 81 Y UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>LO ANTERIOR ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 207, QUE HACEN LLEGAR LAS DIPUTADAS MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>
VII	<p>ATENDIENDO EL OFICIO 220/ADQUISICIONES/2020, SIGNADO POR EL C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS BASES DE DOS LICITACIONES, PREVIAMENTE APROBADAS POR INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 28 DE MAYO DE 2020, DENTRO DEL PUNTO III, INCISOS A Y B DEL PASADO 28 DE MAYO DEL 2020. BAJOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SIGUIENTES:</p> <p>A).- LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL NUMERO LP/SEGURIDAD/2020-11. PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DENOMINADOS "ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONETAS PICK UP EQUIPADAS COMO PATRULLA."</p> <p>B).- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NÚMERO ITP/SEGURIDAD/2020-12. PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS "ADQUISICIÓN DE 340 UNIFORMES POLICIALES", (QUE INCLUYEN: 170 CAMISOLAS COMANDO, 170 PANTALONES COMANDO, 170 CAMISAS PIE TIERRA, 170 PANTALONES PIE TIERRA Y 340 GORRAS).</p> <p>LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 231 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN IV DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>

<p>VIII</p>	<p>ATENDIENDO LOS OFICIOS D.D.S.YH/335/2020, D.D.S.YH/336/2020, Y D.D.S.YH/337/2020, SIGNADOS POR EL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>A).- LA EXCEPCIÓN A LA FRACCIÓN II DEL ART. 15 DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL CASO PARTICULAR DE LOS SOLICITANTES QUE RECIBIERON UNA DESPENSA DURANTE LOS MESES DE MARZO O ABRIL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y PARA LOS CUALES SE CUENTA CON UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO COMO JUSTIFICACIÓN DE QUE A PESAR DE HABER RECIBIDO YA UN APOYO, NECESITAN RECIBIR OTRO.</p> <p>LO ANTERIOR LUEGO DEL ACUERDO ASENTADO EN EL OCTAVO PUNTO NUMERAL 2) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,190 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020 RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO ALIMENTARIO,</p> <p>B).- UNA EXCEPCIÓN AL CRITERIO 1 PARA LA COMUNIDAD EL COMITÉ DE AGUA DE LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO EL ALTO Y EL TEJOCOTE, EN VIRTUD DE QUE EL RECIBO DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LO RECIBEN DE FORMA BIMESTRAL Y SU PRÓXIMO RECIBO TENDRÍAN FECHA LÍMITE DE PAGO EN EL MES DE JULIO, CONTRAVINIENDO EL CITADO CRITERIO Y; DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EXISTENTE, SE SOLICITA SE PUEDA OTORGAR EN UN ÚNICO APOYO DE AMBOS MESES (MAYO Y JUNIO) EL MONTO TOTAL DEL RECIBO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FACTURADO ENTRE EL 25 DE MARZO Y 25 DE MAYO DE 2020 CON FECHA LÍMITE DE PAGO DEL 08 DE JUNIO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$19,205.24 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 24/100 M.N.).</p> <p>LO ANTERIOR LUEGO DEL ACUERDO ASENTADO EN EL OCTAVO PUNTO NUMERAL 4) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,190 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020 RELATIVO AL APOYO A LOS COMITÉS DE AGUA DEBIDAMENTE RECONOCIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII Y DEL ARTÍCULO 219 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p> <p>C). AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO (SAPAF) CON LA FINALIDAD DE TOMAR A CUENTA EL VALOR DE LA INFRAESTRUCTURA SEÑALADA EN LOS OFICIOS OPM/O177/2020 Y OPM/O228/2020 POR UN TOTAL DE \$15,156,738.73 (QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 73/100 N.N.) PARA CUBRIR EL ADEUDO QUE EL MUNICIPIO MANTIENE CON EL SISTEMA OPERADOR SAPAF, Y QUE AL MES DE MAYO DE 2020, ASCIENDE A UN TOTAL DE \$11,184,783.71 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 71/100 M.M.) .</p> <p>D).- INSTRUIR AL DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A REGULARIZAR LA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE UBICA EL POZO Y TANQUE ELEVADO DE LAS LOCALIDADES DE SAN JOSÉ DE LA CALERA Y BARRIO DE GUADALUPE PARA QUE EN SU MOMENTO SEAN SUSCEPTIBLES LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL SISTEMA OPERADOR SAPAF.</p>

IX

ATENDIENDO LOS OFICIOS TM/PPTO/129/2020, SIGNADO POR **C.C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:

A). EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE RECURSO FAIS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,100,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DE: FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
(OBRAS PÚBLICAS)	2.6.6	4411	S0018	2510120	31111-3102	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA
						\$ 2,100,000.00

PARA:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
(OBRAS PÚBLICAS)		2.1.2	8531	K0179	OTROS CONVENIOS	\$ 2,100,000.00

LO ANTERIOR PARA RECLASIFICAR EL RECURSO FAIS EN ATENCIÓN AL CONVENIO NO. SAPAF-MUNICIPIO/C.C.R./2020-01, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD LA ESTACIÓN".

B). LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE RECURSO MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	I300-007	I	170201	01	MULTAS	\$ 500,000.00
1100120	I300-007	I	431601	01	POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 500,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
(DESARROLLO SOCIAL) 2.6.4		1221	50033	31111-2001	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$ 1,000,000.00
LO ANTERIOR PARA EXTENDER EL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020. Y ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIOS NO. D.D.S. Y H/333/202, D.D.S. Y H/334/2020. HACER LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.						

(DESARROLLO SOCIAL) 2.6.4 1221 50033 REMUNERACIONES PARA EVENTUALES \$ 1,000,000.00

LO ANTERIOR PARA EXTENDER EL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020. Y ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIOS NO. D.D.S. Y H/333/202, D.D.S. Y H/334/2020. HACER LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

C).- EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE RECURSO FAIS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$ 4,224,052.43 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DE: FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
(OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	6141	K0027	2510120	31111-3102	DIVISIÓN DE TERRENOS \$ 4,224,052.43

PARA:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
(OBRAS PÚBLICAS)		2.2.1	6141	K0180	DIVISIÓN DE TERRENOS	\$ 2,824,052.43
(OBRAS PÚBLICAS)		2.2.1	6141	K0181	DIVISIÓN DE TERRENOS	\$ 1,400,000.00
						\$ 4,224,052.43

D).- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DERIVADO DEL CONVENIO CON EL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,550,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.M) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2610120	I300-001	I	830301	01	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 3,550,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
(OBRAS PÚBLICAS)		2.2.1	6141	K0180	DIVISIÓN DE TERRENOS	\$ 2,150,000.00
(OBRAS PÚBLICAS)		2.2.1	6141	K0181	DIVISIÓN DE TERRENOS	\$ 1,400,000.00
						\$ 3,550,000.00

LO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DENOMINADAS "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MICHOCÁCN SEGUNDA ETAPA" Y "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MADRIZ 2DA ETAPA"

E) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DERIVADO DEL CONVENIO CON EL ESTADO Y RECURSO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2,680,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
2610120	I300-001	I	830301	01	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 1,340,000.00
1500520	I300-001	I	810601	01	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$ 1,340,000.00
						\$ 2,680,000.00

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
(Obras Públicas)		2.2.1	6141	K0182	División de Terrenos	\$ 1,340,000.00
(Obras Públicas)		2.2.1	6141	K0182	División de Terrenos	\$ 1,340,000.00
						\$ 2,680,000.00

LO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO EN SAN IGNACIO"

X	<p>ATENDIENDO EL OFICIO DPDO/266/2020, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>A).- LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, PARA EFECTO DE HOMOLOGAR LA PERCEPCIÓN SALARIA DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD.</p> <p>LO ANTERIOR, ATENDIENDO EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EJERCER DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE ESTABLECIERON LOS RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN.</p> <p>B).- EL OTORGAMIENTO DEL APOYO PARA LA REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ADQUISIÓN DE VIVIENDA. DEL FORTASEG 2020 EL RECURSO DISPONIBLE ES DE \$922,161.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) Y BENEFICIARA A 147 ELEMENTOS OPERATIVOS EL MONTO DEL APOYO SERÁ DE HASTA \$6,273.20 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) POR ELEMENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ MEDIANTE NÓMINA, MISMO QUE PODRÁ VARIAR DE ACUERDO AL NÚMERO DE ESTADO DE FUERZA QUE SE ENCUENTRA EN ACTIVO Y HAYA APROBADO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA Y SE ENCUENTRE VIGENTE A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL RECURSO.</p>
XI	ASUNTOS GENERALES.
XII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 02 DE JUNIO DEL 2020

“Ciudad de Confianza y Emprendimiento”

|